

Yo. Dr. Thomas Stoughton Consul por
Su Magestad Católica El Señor. Don
Fernando Septimo, para el Estado de
Nueva York, y residente en esta Ciudad
Juro por Dios y por los Santos.
Evangelios obedecer en todas sus partes
y defender en todo quanto de mi pueda
la Constitución Política de la Monarquía
Española, Sancionada por las Cortes
Generales y Extraordinarias de la
Nación, y aprobada y publicada Solem-
nemente en la de Cadix, residencia
actual del Gobierno a 19 de Marzo, de 1812.
Nueva York, Ocho de Septiembre del
año Mil Ocho Cientos y Doce.

Thomas Stoughton

Juramento

Juro por Dios y por los Santos Evangelios obedecer en todas sus partes y defender en todo quanto de mi penda la Constitucion Politica de la Monarquia Española sancionada por las Cortes Generales y Extraordinarias de la Nacion y aprobada y publicada solemnemente en la Ciudad de Cadix residencia actual del Gobierno a' 19 de Marzo de 1812.

Juan. Sanguin #
